



REPUBLICA DOMINICANA  
**JUNTA DISTRITAL LA COLONIA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

***ACTA DE APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN***

**Proceso:** Comparación de Precios No. JDMLC-CCC-CP-2025-0001

**Objeto:** Construcción de Contenes en la Junta de Distrito Municipal La Colonia

**Fecha:** 21 de octubre de 2025

**Lugar:** Salón de Sesiones de la Junta de Distrito Municipal La Colonia

**I. Antecedentes**

En fecha **21 de octubre del año 2025**, siendo las [colocar hora], se reunieron en el **Salón de Sesiones de la Junta de Distrito Municipal La Colonia**, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, con el objetivo de conocer, deliberar y aprobar los resultados del **proceso de Comparación de Precios No. JDMLC-CCC-CP-2025-0001**, correspondiente a la **Construcción de Contenes en la Junta de Distrito Municipal La Colonia**.

Este proceso se realizó conforme a lo dispuesto por la **Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificación mediante la **Ley No. 449-06** y su **Reglamento de Aplicación No. 543-12**.

Durante el proceso se llevó a cabo la apertura de ofertas, recibándose una (1) propuesta correspondiente al oferente **C&C SANTA FERRE, SRL**, identificado con el **RNC 130-94564-2**, único participante en el procedimiento.

**II. Consideraciones del Comité**

El Comité de Compras y Contrataciones, luego de examinar el **Informe Preliminar de Apertura** y el **Informe Definitivo de Evaluación**, constató que el oferente **C&C SANTA FERRE, SRL** subsanó satisfactoriamente las documentaciones requeridas en la etapa preliminar, cumpliendo con todos los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones específicas.

En virtud de lo anterior, y habiendo verificado que la propuesta presentada se ajusta a los intereses y necesidades de la institución, este Comité acuerda de manera unánime **aprobar los resultados del Informe Definitivo de Evaluación** emitido por los peritos designados.

### III. Decisión del Comité

Después de las deliberaciones correspondientes, el **Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal La Colonia** resuelve **aprobar los resultados de evaluación del proceso JDMLC-CCC-CP-2025-0001**, y en consecuencia:

**Adjudicar la Construcción de Contenes en la Junta de Distrito Municipal La Colonia** a la empresa **C&C SANTA FERRE, SRL, RNC 130-94564-2**, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y resultar su oferta técnica y económicamente admisible.

Asimismo, se instruye a la **Administración Distrital** a proceder con los trámites administrativos correspondientes para la formalización del contrato con el oferente adjudicado, conforme a las disposiciones legales vigentes.

### IV. Clausura

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente **Acta de Aprobación de Resultados**, la cual fue leída y firmada en señal de conformidad por todos los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal La Colonia**, a los **veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025)**.

En el **Distrito Municipal La Colonia, Municipio de Mella, Provincia Independencia, República Dominicana**, a los **veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025)**.

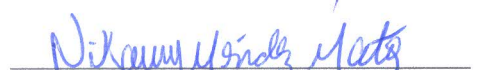
POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



  
**Sr. Miguel Walesqui Pérez Pérez**  
Director  
Presidente

  
**Sr. Héctor Cesar Mercedes Pérez**  
Consultora Jurídico

  
**Sr. Luis Manuel Medrano Medrano**  
Enc. Administrativo y Financiero

  
**Sra. Nikaury Mendez Matos**  
Contadora

  
**Sr. Gilbert Encarnación Santana**  
Enc. Libre Acceso a la Información



REPUBLICA DOMINICANA  
**JUNTA DISTRITAL LA COLONIA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

***INFORME PRELIMINAR DE APERTURA DEL SOBRE "A" (OFERTA TÉCNICA)***

**Proceso:** Comparación de Precios No. JDMLC-CCC-CP-2025-0001

**Objeto:** Construcción de Contenes en la Junta de Distrito Municipal La Colonia

**Fecha de Apertura:** 21 de octubre de 2025

**Hora:** 3:00 p.m.

**Lugar:** Salón de Sesiones de la Junta de Distrito Municipal La Colonia

**I. INTRODUCCIÓN**

En fecha **21 de octubre del año 2025**, siendo las **3:00 p.m.**, se procedió a la apertura del Sobre "A" (**Oferta Técnica**) correspondiente al **proceso de Comparación de Precios No. JDMLC-CCC-CP-2025-0001**, cuyo objeto es la **Construcción de Contenes en la Junta de Distrito Municipal La Colonia**.

La apertura se realizó en presencia de los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones**, bajo las disposiciones establecidas en la **Ley No. 340-06**, modificada por la **Ley No. 449-06**, y el **Reglamento de Aplicación No. 416-23**, observando los principios de transparencia, igualdad y libre competencia.

**II. DESARROLLO DE LA APERTURA**

El acto fue presidido por el **Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal La Colonia**, en el **Salón de Sesiones** de la institución.

Durante la apertura se procedió a registrar la participación de un (1) oferente:

- **Oferente:** C&C SANTA FERRE, SRL
- **RNC:** 130-94564-2

El Comité verificó que el **Sobre "A" (Oferta Técnica)** fue entregado en el tiempo y forma establecidos, y se procedió a su apertura pública.



Se constató la inclusión de los siguientes documentos técnicos requeridos en el **Pliego de Condiciones Específicas**:

- Carta de presentación de la oferta.
- Formulario de información general del oferente.
- Cronograma de ejecución de la obra.
- Relación de equipo y personal técnico disponible.
- Experiencia en obras similares.
- Declaración Jurada de Cumplimiento.

### III. RESULTADOS PRELIMINARES

Luego de la revisión inicial de los documentos depositados en el **Sobre "A"**, el Comité determinó que la oferta técnica presentada por **C&C SANTAFERRE, SRL cumple con los requerimientos formales y técnicos mínimos exigidos** por el Pliego de Condiciones.

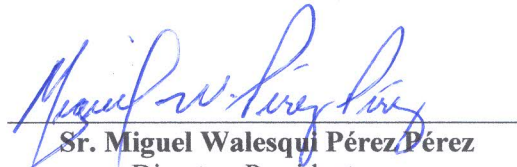
Los documentos serán remitidos al área técnica competente para la **evaluación detallada de la propuesta técnica**, a fin de determinar el cumplimiento de los criterios de calificación establecidos.

### IV. CONCLUSIÓN

Concluido el proceso de apertura, se deja constancia de que la sesión se desarrolló con total transparencia, garantizando la igualdad de oportunidades para los participantes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó el presente **Informe Preliminar de Apertura del Sobre "A" (Oferta Técnica)**, en el **Distrito Municipal La Colonia, Municipio de Mella, Provincia Independencia, República Dominicana**, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

  
**Sr. Miguel Walesqui Pérez Pérez**  
Director Presidente



  
**Sr. Héctor César Mercedes Pérez**  
Consultora Jurídico

  
**Sr. Luis Manuel Medrano Medrano**  
Enc. Administrativo y Financiero

  
**Sra. Nikaury Méndez Matos**  
Contadora

  
**Sr. Gilbert Encarnación Santana**  
Enc. Libre Acceso a la Información



Oficina Jurídica  
**DR. LUIS SERVIO PEREZ PEÑA**  
NOTARIO PÚBLICO



**ACTA DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO PARA LA APERTURA DE OFERTA TECNICA (SOBRE A) REFERENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL PROCESO REFERENCIA JDMLC-CCC-CP-2025-0001, DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN VARIOS SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPLA LLEVADA A CAVO POR LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL LA COLONIA.**

En el Municipio de Mella, Provincia Independencia a los veintiuno días (21) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025). Yo **Dr. Luis Servio Pérez Peña**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. **020-0000998-1**, Abogado Notario Público de los del Numero del Municipio de Mella, Colegiatura Número Siete Mil Cuatrocientos Treinta y dos (7432), con estudio profesional abierto en la Calle Manuel de Jesús Calderón No. 11, de esta Ciudad de Duverge, Provincia Independencia; he sido requerido por el señor Héctor Cesar Mercedes Pérez, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cedula de identidad y electoral No. **020-0002358-6**, con su domicilio en Duverge, Provincia Independencia, en su calidad de Consultor Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal de la Colonia, con su Registro Nacional de Contribuyente números cuatro, tres, cero, cero, cinco, cinco, cinco, siete y tres (430-055573). Y nos ha indicado nuestro requirente, que está solicitando nuestros servicios, para que en nuestra mencionada calidad de Notario Público, proceda a trasladarme a la sede y oficina principal de la Junta de Distrito Municipal de La Colonia, ubicado en la Colonia, del Municipio de Mella, Provincia Independencia, a los fines de instrumentar Un Acta de Comprobación, y hacer constar en Dicha Acta Autentica, los pormenores del proceso, que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en el cual se procederá a la apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre A) del Proceso por Comparación de Precios para la **Construcción de Aceras y Contenes en varios Sectores del Distrito Municipal La Colonia** Proceso Referencia No. **JDMLC-CCC-CP-2025-0001** de conformidad con las disposiciones de Artículo Dieciséis (16), de la Ley Trescientos Cuarenta, guion cero seis (340-06), Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006), y sus modificaciones. Y en virtud del anterior requerimiento siendo la doces y cincuenta horas de la tarde (12:50 PM), me encuentro en la en la instalaciones de la Junta de Distrito Municipal, de la Colonia, me dirijo al Salón Ubicado en



el Primer Nivel, del Edificio de la Junta de Distrito Municipal de la Colonia, y donde se estará realizando este proceso y estando presente los señores:1) **Sr. Miguel Walesqui Pérez Pérez**, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral número cero, dos, cero, guion, cero, cero uno cero cinco seis tres guion 1 (**020-0010563-1**), Alcalde, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; 2) **Sr. Héctor Cesar Mercedes Pérez**, mayor de edad, provisto de la cedula de identidad y electoral número cero, dos, cero, guion, cero, cero, cero, dos, tres, cinco, ocho, guion, seis (**020-0002358-6**), con su domicilio en esta ciudad de Duverge, Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones;; 3) La **Sr. Luis Manuel Medrano Medrano**, mayor de edad, provisto de las cédula de identidad y electoral número cero, dos, cero, guion, cero, cero, cero, cuatro, seis, seis, guion siete, (**020-0004663-7**), Encargado del Departamento de Administrativo Financiero y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Junta de Distrito Municipal de la Colonia; en virtud del Acta identificada como **JDMLC-CCC-CP-2024-0002** de fecha veintiuno (21) de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025) instrumentada por el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal de la Colonia e invitados. El **Sr. Miguel Walesqui Pérez Pérez**, dio las palabras de bienvenida y de apertura del proceso en el salón donde se realizó el proceso, presento los demás miembros del Comité. Siendo la una y cincuenta minutos de la tarde (1:50 PM) procedió a dar la Palabra al Notario actuante, quien expreso a las personas que tendrán la oportunidad al momento de culminar con la apertura de las ofertas de formular y presentar las observaciones que consideren de lugar sobre el proceso; acto seguido, el Asesor Legal del Comité dio las palabras de bienvenida, presentó los demás miembros del Comité y se procedió a dar la palabra a la Notario actuante, quien expresó a las personas presentes que tendrán la oportunidad al momento de culminar con la apertura de las ofertas de formular las preguntas y hacer las observaciones que consideren de lugar sobre el proceso; acto seguido procedí a presentarme y socializar sobre cómo se desarrollaría el proceso en este día, indicando además que la misión en calidad de Notario es la de certificar el presente proceso y tal y como lo establece el Artículo veinte y tres (23) de la citada Ley Trecientos Cuarenta guion cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones Públicas.

Los oferentes que presentaron ofertas en sobres sellados y lacrados fueron los siguientes:

**1. C&C SANTA FERRE, SRL**

Los documentos que contienen la Oferta Técnica Sobre "A", fueron presentados por las empresas participantes en sobres lacrados, en la forma siguiente:

Las Ofertas serán abiertas en el día de hoy debiendo contener en su interior las siguientes documentaciones; conforme indican los Términos de Referencia, a saber:

## **SOBRE A:**

### **12.1 Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “Sobre A”<sup>8</sup>**

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida en el numeral 11.1 sobre “**Documentos de la oferta técnica “Sobre A”**” de este pliego de condiciones, de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido. Serán evaluadas con la siguiente metodología, y bajo los criterios que se desglosan en los siguientes subapartados:

| <b>Oferta técnica “Sobre A”</b> | <b>Metodología<sup>9</sup></b> |
|---------------------------------|--------------------------------|
| Documentación legal             | Cumple/No cumple               |
| Documentación financiera        | Cumple/ No cumple              |
| Documentación técnica           | Cumple/No cumple               |

| <b>Criterio a evaluar: Elegibilidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Documento a evaluar</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Cumple/<br/>No Cumple</b> |
| Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>CUMPLE</b>                |
| 1) Formulario de Información sobre el(la) Oferente ( <b>SNCC.F.042</b> )                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>CUMPLE</b>                |
| Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>CUMPLE</b>                |
| 2) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>CUMPLE</b>                |
| 6) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial <b>Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</b> , 72101703 referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. | <b>CUMPLE</b>                |
| 7) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>CUMPLE</b>                |



|                                                                                                                                                                 |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 8) Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.                                      | <b>CUMPLE</b> |
| 9) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. | <b>CUMPLE</b> |

| <b>Criterio a evaluar: Elegibilidad</b>                                                                                                                                                                                             |                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Documento a evaluar</b>                                                                                                                                                                                                          | <b>Cumple/<br/>No Cumple</b> |
| 10) Formulario del Compromiso ético de proveedores (as) del Estado <sup>10</sup> debidamente firmado y sellado.                                                                                                                     | <b>CUMPLE</b>                |
| 11) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. | <b>CUMPLE</b>                |
| Documento de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social                                                       | <b>CUMPLE</b>                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación MIPYMES actualizada y vigente.</li> </ul>                                                                                                                                    | <b>CUMPLE</b>                |

| Documentación financiera                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                     |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Criterio a evaluar                                                                                                                                                                                                                                  | Documento a evaluar                                                                                                                                                 | Cumple/<br>No Cumple |
| Formularios IR2 (empresas) e IR1 (Persona física) con sus anexos de los dos últimos periodos fiscales, subsanable solo la omisión, no así el resultado                                                                                              | Formularios IR2 (empresas) e IR1 (Persona física)                                                                                                                   | CUMPLE               |
| Estados financieros de los últimos dos años de ejercicio fiscal 2023 y 2024. Los valores presentados en los renglones de los Estados Financieros debe ser igual a los presentados en los formularios de IR2 o IR1 de los periodos Correspondientes. | Estados financieros                                                                                                                                                 | CUMPLE               |
| Propuesta técnica                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                     |                      |
| Criterio a evaluar                                                                                                                                                                                                                                  | Documento a evaluar                                                                                                                                                 | Cumple/<br>No Cumple |
| Plan de trabajo numeral 11.1.2                                                                                                                                                                                                                      | Enfoque y metodología de trabajo<br>Enfoque y metodología de trabajo                                                                                                | CUMPLE               |
| Propuesta técnica                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                     |                      |
| Criterio a evaluar                                                                                                                                                                                                                                  | Documento a evaluar                                                                                                                                                 | Cumple/<br>No Cumple |
| Listado de partidas con volumetría sin precio numeral 11.1.2<br>Cronograma con recursos nivelados (Diagrama de Gantt) numeral 11.1.2                                                                                                                | Plan de trabajo<br>Debe detallar el plan de trabajo ejecutar durante todo el Tiempo de la ejecución del proyecto.                                                   | CUMPLE               |
|                                                                                                                                                                                                                                                     | Listado de partidas con volumetrías sin precio<br>Las partidas deben ser las mismas presentadas por la institución en los anexos de este pliego, para este proceso. | CUMPLE               |
|                                                                                                                                                                                                                                                     | Cronograma<br>Con recursos nivelados (Diagrama de Gantt), debe incluir todas las partidas a ejecutar                                                                | CUMPLE               |
|                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                     | CUMPLE               |

| Sobre la Persona Física o Persona Jurídica |                     |                      |
|--------------------------------------------|---------------------|----------------------|
| Criterio a evaluar                         | Documento a evaluar | Cumple/<br>No Cumple |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                         |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <p>Evaluar la experiencia del contratista de acuerdo a los requerimientos de este Pliego de Condiciones en el numeral 11.1.2 literal (a).</p> <p>Presentar evidencia de experiencia en mínimo dos (2) proyectos ejecutando obras civiles de un monto superior al presentado en el presupuesto base de este proceso</p> | <p>Formulario Experiencia como contratista (SNCC.D.049) y certificaciones de experiencia aportados.</p> | <p><b>CUMPLE</b></p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|

| Sobre el Personal clave                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Criterio a evaluar                                                                                                                                                  | Documento a evaluar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cumple/<br>No Cumple |
| <p><b>Director(a) responsable de la obra (formación)</b></p> <p>Ing. Civil o arquitecto, colegiado.<br/>Tiempo de graduado mayor o igual a 5 años, certificado.</p> | <p>Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045), Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037). Copia simple o certificada del título académico que acredite estudios de grado en ingeniería o arquitectura.</p> <p>Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.</p> | <p><b>CUMPLE</b></p> |
| <p><b>Residente de obra (formación)</b></p>                                                                                                                         | <p>Currículo del Personal Profesional propuesto</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <p><b>CUMPLE</b></p> |

| Sobre el Personal clave                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Criterio a evaluar                                                                                     | Documento a evaluar                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Cumple/<br>No Cumple |
| <p>Ing. Civil o arquitecto, colegiado.<br/>Tiempo de graduado mayor o igual a 3 años, certificado.</p> | <p>(SNCC.D.045), Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037).</p> <p>Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensor Certificación (CODIA), con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.</p> | <p><b>CUMPLE</b></p> |



En este momento el reloj marca las dos en punto horas la tarde (2:00 PM). Procedemos a dar apertura a la oferta UNICA: **Oferente Número Uno (1): C&C SANTA FERRE. SRL**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, tres, cero, guion, nueve, cuatro, cinco, seis, cuatro, guion, dos (130-94564-2). Con domicilio social en C/ Rafael Herrera #4, Villa Hermosa Santo Domingo Este, debidamente representada por el **Sr. Carlos Julio Santana Ferreras**, Representante Autorizado. Al revisar la documentación comprobamos que la misma cumple con los requisitos y especificaciones técnicas descritas en el procedimiento de ref. **AMM-CCC-CP-2025-0001**. Razón por la cual **SE HABILITA** para la siguiente fase del proceso.

Al concluir con la revisión de las propuestas presentadas por los diferentes oferentes, el infrascrito Notario Público, se dirigió a los presentes, preguntándoles si desean hacer preguntas o algún comentario para hacerlo constar en acta, no se hacen preguntas ni comentarios. Todos los sobres fueron entregados al perito para su evaluación y entrega de la deliberación correspondiente según el Art. 3.8. El presidente del Comité de Compras y Contrataciones hace uso de la palabra dando las buenas tardes y agradeciendo a los presentes su participación, se nos concede el uso de la palabra para el cierre del proceso, razón por la cual quedó cerrada la sesión, a las tres horas PM ( 3:00 P.M.), del día, mes y año indicados al inicio de este acto, en vista de lo cual, procedí a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar la presente acta de comprobación la cual constó de siete (7) hojas escritas a computadora. Procedo a firmar esta Acta, por mi Notario Público Que Certifica y Da Fe de su contenido.

Yo **Dr. Luis Servio Pérez Peña**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. **020-0000998-1**, Abogado Notario Público de los del Numero del Municipio de Mella, Colegiatura Número siete mil cuatrocientos treinta y dos (7432); CERTIFICO Y DOY FE que el contenido que constituye el presente documento y que la recepción de los "Sobres A" y "Sobres B", y la apertura de las Ofertas Técnicas Sobre "A" presentadas por los oferentes participantes se ha realizado de conformidad con las bases del Proceso por Comparación de Precios, cumpliéndose el debido proceso con las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas con modificaciones de la ley 449-06 y su reglamento de aplicación No.543-12. Acto que consta de siete (7) fojas legales.



**Dr. Luis Servio Pérez Peña**  
Notario Público



# **JUNTA DISTRITAL LA COLONIA**



**“INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA DEL  
PROCEDIMIENTO  
ORDINARIO DE  
NÚMERO DE REFERENCIA  
JDMLC-CCC-CP-2025-0001**

**CONSTRUCCION DE CONTENES EN VARIOS SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPLA  
LLEVADO A CAVO POR JUNTA DISTRITAL LA COLONIA.**

**BELLIDANIA MONTILLA SEGURA  
ENC. DE LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DARINEL A. DEL VALLE  
ACCESOR EN COMPRAS Y CONTRATACIONES  
PASCUAL SANTANA SEGURA  
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES**

**La Colonia  
República Dominicana  
24 OCTUBRE 2025**

I. Antecedentes

En fecha [colocar fecha de apertura] del año 2025, los peritos designados por el **Comité de Compras y Contrataciones del Junta Distrital La Colonia**, mediante acto administrativo correspondiente al proceso de referencia **JDMLC-CCC-CP-2025-0001**, se reunieron con el propósito de realizar la **apertura y evaluación preliminar de las ofertas técnicas y económicas** recibidas en el marco del proceso de **Comparación de Precios para la Construcción de Contenes en varios sectores del Distrito Municipal La Colonia**.

Durante el acto de apertura, se constató la **participación de un (1) único oferente**, identificado como:

| No. | Nombre del Oferente  | RNC         | Observaciones  |
|-----|----------------------|-------------|----------------|
| 1   | C&C SANTA FERRE, SRL | 130-94564-2 | Único oferente |

Conforme a lo dispuesto en la **Ley 340-06** sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, el Comité procedió a la **revisión documental** del sobre presentado, elaborando el **Informe Preliminar de Apertura** en el cual se estableció que el oferente **C&C SANTA FERRE, SRL** había cumplido parcialmente con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, quedando pendiente de **subsanan** las siguientes documentaciones:

- 1. Certificación de pago al día emitida por la DGII.
- 2. Certificación de pago al día emitida por la TSS.
- 3. Estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2023 y 2024.
- 4. Certificado de vigencia de matrícula profesional del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).

II. Subsanación de Documentos

Posteriormente, dentro del plazo hábil otorgado conforme al artículo 65 del Reglamento 543-12, el oferente **C&C SANTA FERRE, SRL** procedió a **subsanan las documentaciones requeridas**, presentando los certificados, estados financieros y documentos faltantes para completar su expediente.

El Comité revisó y validó la documentación subsanada, verificando que cumple con las condiciones exigidas en el **pliego de condiciones específicas** y con las disposiciones legales aplicables al proceso de Comparación de Precios.

III. Evaluación Técnica

Una vez recibida la documentación subsanada, el Comité procedió a realizar la **evaluación técnica**, tomando en consideración los siguientes aspectos establecidos en el pliego:

- Cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros.
- Capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras de naturaleza similar.



- Condiciones económicas ofertadas.

Con base en los resultados obtenidos, se determinó que el oferente **C&C SANTA FERRE, SRL cumple con los requisitos técnicos, financieros y legales** establecidos para este tipo de procedimiento, resultando su oferta **técnicamente admisible y económicamente conveniente** para los fines de la entidad contratante.

## 11.1 Documentación de la oferta técnica “Sobre A”

### 11.1.1 Credenciales:

#### a) Documentación Legal: persona física

- ✓ Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
- ✓ Formulario de Información sobre el(la) Oferente **(SNCC.F.042)**
- ✓ Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- ✓ Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, 72101703** referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- ✓ Formulario del Compromiso ético de proveedores (as) del Estado<sup>4</sup> debidamente firmado y sellado.
- ✓ Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
  - Poder de representación (Si aplica)
  - Certificación de no antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución.
  - Certificación MIPYMES actualizada y vigente.
  - Copia del documento de identidad

#### b) Documentación Legal: Persona Jurídica

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el(la) Oferente **(SNCC.F.042)**
3. Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
4. Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
5. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la

actividad comercial **Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones**, 72101703 referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.

6. Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
7. Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
8. Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
9. Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
10. Formulario del Compromiso ético de proveedores (as) del Estado<sup>5</sup> debidamente firmado y sellado.
11. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
  - Poder de representación (Si aplica)
  - Documento de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social.
  - Certificación de no antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución.
  - Certificación MIPYMES actualizada y vigente.

**c) Documentación financiera<sup>6</sup>: Persona física y Persona Jurídica**

- 1) Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR- 1 e IR-2)
- 2) Estado(s) Financieros de los últimos dos (2) períodos de ejercicios contables consecutivos 2023 y 2024, certificados por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: Situación financiera del oferente, Índice de solvencia, Índice de liquidez corriente. Los valores presentados en los estados financieros deben ser iguales a los presentados en los formularios de IR2 e IR1 de los períodos correspondientes.



### 11.1.2 Documentación técnica: [No subsanable] Persona Jurídica y Persona Física

- 1) Enfoque y Metodología de trabajo (**NO SUBSANABLE**)
- 2) Plan de Trabajo, (**NO SUBSANABLE**)
- 3) Listado de Partidas con volumetría, (**NO SUBSANABLE**)
- 4) Cronograma de Ejecución de Obra con recursos nivelados (Diagrama de Gantt), que presente todas las partidas del presupuesto y el orden de precedencia. (**NO SUBSANABLE**)
- 5) Plan de manejo ambiental para la ejecución de obra (documento para verificar criterios de sostenibilidad ambiental) (**NO SUBSANABLE**)

#### a) De la Persona jurídica Y Persona Física

- 1) Formulario de experiencia como contratista (**SNCC.D.049**) con el fin de acreditar [**Debe presentar 2 certificaciones de conformidad emitidas por la parte contratante donde demuestre haber ejecutado por lo menos 2 proyectos similares al que se está ofertando de un monto igual o mayor al que se va a contratar en este proceso**] (**NO SUBSANABLE**)
- 2) Certificaciones de experiencia solicitada, la cual debe contener, como mínimo: nombre de la institución contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

#### b) Del personal propuesto: Persona Jurídica y Persona Física

- 1) Currículo del Personal Profesional propuesto, (**SNCC.D.045**) con las certificaciones que acrediten las competencias profesionales
- 2) Personal de Plantilla del Oferente (**SNCC.F.037**)
- 3) Experiencia profesional del Personal Principal (**SNCC.D.048**), con el fin de acreditar

#### Cinco (5) años de experiencia mínima

- 4) Certificaciones de experiencia del personal principal. Debe contener: nombre de la institución contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. (Debe ir anexo a formulario (**SNCC.D.048**))

Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.

### 12.1 Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica "Sobre A"<sup>8</sup>

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida en el numeral 11.1 sobre **"Documentos de la oferta técnica "Sobre A"** de este pliego de condiciones, de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido. Serán evaluadas

con la siguiente metodología, y bajo los criterios que se desglosan en los siguientes subapartados:

| <b>Oferta técnica "Sobre A"</b> | <b>Metodología<sup>9</sup></b> |
|---------------------------------|--------------------------------|
| Documentación legal             | Cumple/No cumple               |
| Documentación financiera        | Cumple/ No cumple              |
| Documentación técnica           | Cumple/No cumple               |

| <b>Criterio a evaluar: Elegibilidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Documento a evaluar</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Cumple/<br/>No Cumple</b> |
| Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>CUMPLE</b>                |
| 1) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>CUMPLE</b>                |
| Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>CUMPLE</b>                |
| 2) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>CUMPLE</b>                |
| 6) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial <b>Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, 72101703</b> referida en el numeral 2 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. | <b>CUMPLE</b>                |
| 7) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>CUMPLE</b>                |
| 8) Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>CUMPLE</b>                |
| 9) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>CUMPLE</b>                |



| Criterio a evaluar: Elegibilidad                                                                                                                                                                                                    |  |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------|
| Documento a evaluar                                                                                                                                                                                                                 |  | Cumple/<br>No Cumple |
| 10) Formulario del Compromiso ético de proveedores (as) del Estado <sup>10</sup> debidamente firmado y sellado.                                                                                                                     |  | CUMPLE               |
| 11) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. |  | CUMPLE               |
| Documento de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social                                                       |  | CUMPLE               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación MIPYMES actualizada y vigente.</li> </ul>                                                                                                                                      |  | CUMPLE               |

| Documentación financiera                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                   |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Criterio a evaluar                                                                                                                                                                                                                                  | Documento a evaluar                                                                                               | Cumple/<br>No Cumple |
| Formularios IR2 (empresas) e IR1 (Persona física) con sus anexos de los dos últimos períodos fiscales, <b>subsancable solo la omisión, no así el resultado</b>                                                                                      | Formularios IR2 (empresas) e IR1 (Persona física)                                                                 | CUMPLE               |
| Estados financieros de los últimos dos años de ejercicio fiscal 2023 y 2024. Los valores presentados en los renglones de los Estados Financieros debe ser igual a los presentados en los formularios de IR2 ó IR1 de los períodos correspondientes. | Estados financieros                                                                                               | CUMPLE               |
| Propuesta técnica                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                   |                      |
| Criterio a evaluar                                                                                                                                                                                                                                  | Documento a evaluar                                                                                               | Cumple/<br>No Cumple |
| Plan de trabajo numeral 11.1.2                                                                                                                                                                                                                      | Enfoque y metodología de trabajo<br>Enfoque y metodología de trabajo                                              | CUMPLE               |
| Propuesta técnica                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                   |                      |
| Criterio a evaluar                                                                                                                                                                                                                                  | Documento a evaluar                                                                                               | Cumple/<br>No Cumple |
| Listado de partidas con volumetría sin precio numeral                                                                                                                                                                                               | Plan de trabajo<br>Debe detallar el plan de trabajo ejecutar durante todo el tiempo de la ejecución del proyecto. | CUMPLE               |

|                                                                                |                                                                                                                                                                            |               |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 11.1.2<br>Cronograma con recursos nivelados (Diagrama de Gantt) numeral 11.1.2 | <b>Listado de partidas con volúmetrías sin precio</b><br>Las partidas deben ser las mismas presentadas por la institución en los anexos de este pliego, para este proceso. | <b>CUMPLE</b> |
|                                                                                | <b>Cronograma</b><br>Con recursos nivelados (Diagrama de Gantt), debe incluir todas las partidas a ejecutar                                                                | <b>CUMPLE</b> |
|                                                                                |                                                                                                                                                                            | <b>CUMPLE</b> |

| <b>Sobre la Persona Física o Persona Jurídica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                  |                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Criterio a evaluar</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Documento a evaluar</b>                                                                       | <b>Cumple/<br/>No Cumple</b> |
| <p>Evaluar la experiencia del contratista de acuerdo a los requerimientos de este Pliego de Condiciones en el numeral 11.1.2 literal (a).</p> <p>Presentar evidencia de experiencia en mínimo dos (2) proyectos ejecutando obras civiles de un monto superior al presentado en el presupuesto base de este proceso</p> | Formulario Experiencia como contratista (SNCC.D.049) y certificaciones de experiencia aportados. | <b>CUMPLE</b>                |

| <b>Sobre el Personal clave</b>                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Criterio a evaluar</b>                                                                                                                                              | <b>Documento a evaluar</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Cumple/<br/>No Cumple</b> |
| <p><b>Director(a) responsable de la obra (formación)</b></p> <p>Ing. Civil o arquitecto, colegiado.</p> <p>Tiempo de graduado mayor o igual a 5 años, certificado.</p> | <p>Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045), Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037). Copia simple o certificada del título académico que acredite estudios de grado en ingeniería o arquitectura.</p> <p>Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.</p> | <b>CUMPLE</b>                |
| <b>Residente de obra (formación)</b>                                                                                                                                   | Currículo del Personal Profesional propuesto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>CUMPLE</b>                |



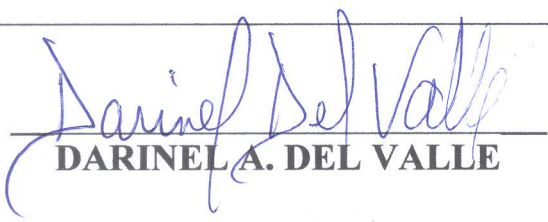
Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

| Sobre el Personal clave                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Criterio a evaluar                                                                             | Documento a evaluar                                                                                                                                                                                                                                                                             | Cumple/<br>No Cumple |
| Ing. Civil o arquitecto, colegiado.<br>Tiempo de graduado mayor o igual a 3 años, certificado. | (SNCC.D.045), Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037).<br><br>Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensor Certificación (CODIA), con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión. | CUMPLE               |

**I. Decisión del informe definitivo**

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación del oferente núm. 1 para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales y financieros y haber obtenido en la propuesta técnica el puntaje mínimo exigido de acuerdo a numeral 2.4 del pliego de condiciones.

Los peritos coincidimos en que el oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos del numeral **10.1 Documentaciones de la Oferta Técnica página 12** del pliego de condiciones.

|                                                                                                                           |                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>BELLIDANIA MONTILLA SEGURA</b> |                                                                                                                       |
| <br><b>DARINEL A. DEL VALLE</b>        | <br><b>PASCUAL SANTANA SEGURA</b> |

Informe emitido en La Colonia, Prov, Independencia, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre, del año 2025.



REPUBLICA DOMINICANA  
**JUNTA DISTRITAL LA COLONIA**

**A:**

C & C Santaferre, SRL

Calle Rafael Herrera, 4, Villa Hermosa, Santo Domingo Rep. Dom.

**Asunto:** Solicitud de subsanación de documentaciones en la licitación bajo comparación de precio

Estimados señores de C & C Santaferre, SRL:

En al proceso de licitación bajo comparación de precios con referencia **JDMLC-CCC-CP-2025-0001**, llevado a cabo por esta Junta Distrital La Colonia, nos dirigimos a ustedes con el propósito de notificarle que, tras la revisión de las documentaciones, algunas se han identificado, algunas observaciones que requieren ser subsanadas, para cumplir con los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones.

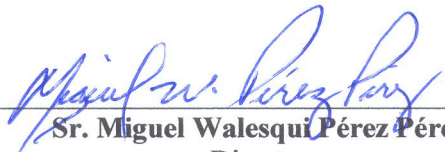
**Listado de Documentos a Subsanar:**

1. Certificación pago al día DGII
2. Certificación pago al día TSS
3. Estado(s) Financieros de los últimos dos (2) períodos de ejercicios contables consecutivos 2023 y 2024.
4. Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)

Para subsanar dichas observaciones, les solicitamos que las documentaciones requeridas sean entregadas en un plazo no mayor a **2 días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de esta comunicación. La entrega deberá realizarse en las oficinas de esta Junta Distrital, en el departamento de Compras y Contrataciones.

Agradecemos su pronta atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración al respecto.

Atentamente,

  
Sr. Miguel Walesqui Pérez Pérez  
Director  
Presidente

